

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA "CONVENIO SUMINISTRO
ADQUISICION DE MADERAS", ID N° 3519-2-LE22.

DECRETO ALCALDICIO N° 439. -

DALCAHUE, 22 de febrero del 2022.-

VISTOS: el acta de apertura e informe de propuesta pública con fecha 22/02/2022, la oferta presentada, el decreto alcaldicio N° 325 con fecha 07/2/2022 que llama a licitación Pública, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, la Licitación pública; las Bases Administrativas; Anexos, la necesidad de llamar a Licitación pública N°3519-2-LE22, "Convenio de suministro adquisición de maderas", a través del portal www.mercadopublico.cl, el decreto alcaldicio N°2.157 de fecha 28/12/2021 que declara electa en cargo de alcalde suplente, la sesión extraordinaria del concejo Municipal N°08 de fecha 13/12/2021 y por Decreto Alcaldicio N° 2.099 de fecha 20/12/2021 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

ADJUDÍQUESE: La Licitación Pública N°3519-5-L121, denominada "CONVENIO SUMINISTRO ADQUISICION DE MADERAS", considerando que los criterios de evaluación contemplaban; recargo por flete 15%, Cumplimiento requisitos formales 15%, Precio 45% y Ubicación de la sucursal 25%; al siguiente oferente con las respectivas líneas:

RAZÓN SOCIAL OFERENTE	LINEAS ADJUDICADAS
ALBERTO MUÑOZ BAHAMONDE	1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-16-17-20-21-22-23 y 24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y PUBLÍQUESE en el portal web www.mercadopublico.cl .-



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



SUSANA ELIZABETH VERA CARCAMO
Alcaldesa suplente de la comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo DOM

SEVC/CIVG/MHA/rmm.-